



ADENDA No 1

CON LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA EN LAS FECHAS DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PROMOTORES DE BIENESTAR.

Para garantizar el principio de publicidad de la convocatoria “Programa Promotores de Bienestar 2019” es necesario ampliar la fecha de recepción de propuestas del proceso activo desde el 21 de mayo de 2019, cuyo objeto es: Promover el bienestar a través de la cofinanciación de propuestas presentadas por estudiantes, profesores y empleados de la Universidad de Antioquia, que permitan generar procesos de intervención o formación inspirados en la corresponsabilidad como eje articulador, y como ámbito de trabajo en uno de los tres ejes temáticos que a continuación se relacionan.

. Por lo anterior, y previa aprobación del comité primario de Bienestar Universitario, se modifica el cronograma para la presentación de propuestas, así:

VERSIÓN ORIGINAL	ADENDA - VERSIÓN MODIFICADA
Fechas Apertura: mayo 21 de 2019 Cierre: junio 7 de 2019 Publicación lista de elegibles: junio 21 de 2019	Fechas Apertura: mayo 21 de 2019 Cierre: <u>junio 14 de 2019</u> Publicación lista de elegibles: <u>junio 28 de 2019</u>

Las demás condiciones permanecen iguales.